Pautas de la categoría de arte | Artes visuales

Las **ARTES VISUALES** incluyen muchas formas artísticas que son de carácter visual. El artista (el estudiante que presenta la obra) es una persona que captura sus propios pensamientos e ideas para crear una pieza visual de arte.

Las formas de arte visual aceptadas incluyen: arquitectura (2D/3D), carpintería, cerámica, collages, collages fotográficos (varias fotos cortadas/pegadas), gráficos y arte digitales (dibujos/pinturas/ilustración), artesanías, diseño, dioramas, dibujos, obras con fibras, joyería, cometas, grabados al agua fuerte, obras con punzón, móviles, pinturas, grabado, escultura y carillones. *No se aceptarán reproducciones o ampliaciones de otras obras.*

Ya sea que la obra exhiba el uso de una técnica formal o un enfoque simple, esta será evaluada principalmente por la manera en que el estudiante utiliza su visión artística para representar el tema, la originalidad y la creatividad. Deben considerarse la forma de arte, el uso del color, la textura, la forma, la proporción, etc. para mostrar un vínculo claro con el tema.

Pueden usarse tecnología digital y/o software para desarrollar, mejorar y/o presentar una obra pero estos no pueden proporcionar el diseño y/o concepto primario. Los participantes deben usar el campo "Información adicional" para *compartir una descripción breve de las herramientas y métodos utilizados* en el proceso creativo, incluidos los elementos generativos.

Derechos de autor: Las obras plagiadas quedarán descalificadas. No está aceptado el uso de material protegido por derechos de autor, incluidos los personajes de caricaturas, el material descargado de internet, las fotografías, las imágenes de banco de imágenes, con la excepción de:

- Las obras pueden incluir sitios públicos, productos famosos, marcas registradas u otros materiales protegidos por derechos de autor, siempre y cuando todo material protegido por derechos de autor sea secundario al tema central de la obra y/o solo una parte del conjunto. La obra resultante no puede tratar de establecer una asociación entre el estudiante y el material comercial/protegido, ni influir en la compra/no compra del bien protegido por derechos de autor.
- Las obras pueden incluir porciones de obras existentes protegidas por derechos de autor, tales como fotografías, recortes de revistas, imágenes de medios digitales y/o tipografías recortadas de periódicos, siempre que se usen para crear una obra de arte totalmente nueva y diferente.

Requisitos para la presentación de las obras

- Solo pueden presentarse obras de arte nuevas inspiradas en el tema del concurso.
- Cada obra debe ser original y de un solo estudiante.
- *Las obras bidimensionales, como la pintura,* deben incluir, como mínimo, una imagen digital de la obra para su evaluación. Las dimensiones no deben superar las 24x30 pulgadas, incluyendo el paspartú. Las obras de papel deben montarse sobre un material rígido. No se aceptan obras enmarcadas.
 Las obras tridimensionales, como las esculturas, deben incluir, como mínimo, 3 fotos de la obra vista desde distintos ángulos. No se aceptarán obras que contengan materiales sueltos y/o requieran de ensamblado o reparación por el transporte.
- Los formatos de archivo aceptados son: JPEG, JPG, PNG.
- Incluir cualquier información del estudiante *en el reverso de la obra.*
- Presentar la obra y el formulario de la obra del estudiante siguiendo las instrucciones de la PTA.

Todos los participantes deben cumplir el reglamento oficial de participación.